



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

36° período de sesiones

1° a 4 de marzo de 2005

Tema 7 e) del programa provisional\*

**Actividades no clasificadas por sector: criterios abiertos  
y comunes para el intercambio y puesta en común  
de datos y metadatos**

### **Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 35° período de sesiones<sup>a</sup>, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos. El informe se presenta a la Comisión para su información.

---

\* E/CN.3/2005/1.

<sup>a</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4 (E/2004/24), cap. I.A.*



---

**Informe sobre las normas abiertas y comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos socioeconómicos: la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos<sup>1</sup>**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. Progresos realizados desde marzo de 2004.....	3-7	3
III. Ejecución ulterior.....	8-9	5
IV. Conclusiones.....	10-12	6

## I. Introducción

1. La iniciativa para el intercambio de datos y metadatos promueve normas para el intercambio de estadísticas y metadatos conexos. Patrocinan la iniciativa es patrocinada por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

2. La iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos inició sus actividades en 2001. Desde entonces el Presidente del Comité de Patrocinadores de la iniciativa ha informado periódicamente a la Comisión de Estadística respecto de los progresos realizados y ha previsto las medidas siguientes. En el informe de 2004 figuraba un examen amplio de los objetivos de la iniciativa y sus logros iniciales y se destacaba su ejecución ulterior<sup>2</sup>. El informe de este año se centra en los progresos realizados desde marzo de 2004 en el establecimiento de normas y en las medidas prácticas adoptadas para aplicar estas normas en ámbitos estadísticos.

## II. Progresos realizados desde marzo de 2004

3. En mayo de 2004 se lanzó un nuevo diseño del sitio en la Web de la iniciativa, que ofrece una nueva modalidad para prestar apoyo a las actividades de la iniciativa y la comunicación. El sitio en la Web <http://www.sdmx.org> incluye las siguientes secciones principales:

- Lo que aporte de nuevo la iniciativa. Una sección de últimas noticias en el sitio para señalar a la atención de los usuarios las últimas novedades en el intercambio de datos y metadatos estadísticos
- Alertas electrónicas. Información electrónica para que los usuarios reciban por correo electrónico anuncios importantes relacionados con la iniciativa y sus proyectos
- Normas. La parte principal del sitio, donde se pueden encontrar detalles sobre la evolución de las normas para el intercambio de datos y metadatos estadísticos
- Centro de documentación. “Un puesto de ventas” donde los usuarios pueden encontrar y descargar todos los documentos de la iniciativa disponibles en el sitio en la Web
- La demostración de un estudio de caso. Un vínculo con un servicio de demostración que ilustra cómo las normas para el intercambio de datos y metadatos estadísticos pueden utilizarse en el ámbito de las estadísticas sobre la deuda externa.
- Situación de los proyectos de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos. Instantáneas de las últimas novedades y punto de partida para obtener más información sobre los proyectos.

4. En mayo de 2004 se anunció en el sitio en la Web de la iniciativa un nuevo proyecto experimental cuyo objetivo es formular una estructura coherente de normas para el intercambio de datos y metadatos e instrumentos que puedan obtenerse gratuitamente para el intercambio de datos y su difusión por la www, y para poner en

marcha un sistema de referencias basado en la Web. Al ir avanzando en la ejecución, se han tomado hasta ahora las siguientes medidas:

- Se publicó el primer proyecto de normas para el intercambio de datos y metadatos (Módulo 1.0) para que el público lo examinara y presentara sus observaciones (entre fines de mayo y fines de julio de 2004)
- Tras examinar lo aportado al proyecto de normas por el público y el equipo del proyecto, incluidas las observaciones presentadas por organismos nacionales e internacionales de estadística, el 30 de septiembre de 2004 el Comité de Patrocinadores de la iniciativa aprobó la publicación del módulo 1.0 de las normas para intercambio de datos y metadatos
- Se está trabajando en un programa para poner a disposición gratuitamente instrumentos basados en estas normas con el fin de promover el intercambio de datos y la difusión de información estadística presentada conforme a las normas para el intercambio de datos y metadatos.

5. También se está procurando que la Organización Internacional de Normalización (ISO) adopte el módulo 1.0 de las normas para el intercambio de datos y metadatos. Para llegar a ello, los documentos publicados en el sitio en la Web de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos se consideran especificaciones técnicas oficiales relacionadas con los aspectos siguientes:

- Marco. Presentación de los documentos en el módulo 1.0 e indicación de los requisitos de conformidad
- Modelo informático. Concepción teórica mediante el Lenguaje Unificado de Modelado (UML): explicación detallada del modelo de información para el intercambio de datos y metadatos con diagramas de UML. Incluye un programa de instrucción sobre familias clave y la notación UML
- Lenguaje de marcado para el intercambio de datos y metadatos. Especificación y ejemplos de los formatos de Lenguaje Extensible de Marcado (XML) para describir la estructura y los datos (junto con un archivo con esquemas y muestras de XML)
- Intercambio electrónico de datos y metadatos. Especificación y ejemplos del formato de intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte con objeto de describir la estructura y los datos (incluye muestras)
- Manual para los diseñadores de normas sobre formatos de intercambio de datos y metadatos. Aporta prácticas óptimas e información para los diseñadores, incluido un resumen del modelo informático para quienes trabajan con estos formatos
- Directrices para los servicios Web. Da ideas para el uso de los formatos de lenguaje de marcado para el intercambio de datos y metadatos en los servicios establecidos en la Web.

6. En la última reunión del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, celebrada en septiembre de 2004, se reconoció la importancia de las actividades de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos como base del sistema estadístico internacional. En particular, las normas técnicas para el intercambio de datos y metadatos que se elaborarán en el marco de la iniciativa deberían

complementar normas metodológicas creadas por organizaciones internacionales para ayudar a los proveedores de datos y a quienes los reciben a mejorar la eficiencia de sus actividades y la coherencia e interpretabilidad de las estadísticas difundidas por organizaciones nacionales e internacionales.

7. La presentación a los usuarios potenciales de los progresos realizados en materia de intercambio de datos y metadatos se realizó en bancos centrales y organismos nacionales de estadística, aprovechando una red de grupos de trabajo y comités regionales e internacionales que se ocupan de temas estadísticos y otras cuestiones relacionadas con la tecnología de la información. En el intercambio de opiniones, se hizo hincapié en la importancia de la contribución de los países a la creación de normas internacionales adecuadas y útiles. Además, se llegó a la conclusión de que la participación activa de los países en proyectos de aplicación de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos con instituciones regionales e internacionales produciría importantes beneficios.

### III. Ejecución ulterior

8. El Proyecto Experimental se centrará de ahora en adelante en lo siguiente:

- Dos trabajos analíticos importantes (véase más adelante), a efectos de completar la elaboración de un conjunto coherente de normas para el proyecto de módulo 2.0 en preparación, cuya publicación está prevista para el segundo trimestre de 2005
- La ejecución de una producción basada en las normas para el intercambio de datos y metadatos en un primer ámbito estadístico.

El primer ámbito de análisis se refiere a cuestiones técnicas relacionadas con normas de arquitectura para el intercambio de datos y metadatos. El trabajo hará hincapié en el importante papel de las tecnologías de Internet y la Web que permiten que los compiladores y usuarios de datos obtengan activamente datos y metadatos en vez de recibirlos pasivamente. El mecanismo esencial de la arquitectura es un registro, que en lo esencial es un catálogo o una base de datos que almacena información resumida solamente sobre los datos y metadatos (no los datos y metadatos en sí) y que contiene enlaces con los sitios en los que se puede acceder a los datos y metadatos. Uno de los productos del Proyecto Experimental será un registro que se ajuste a la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos, que será utilizado por las partes interesadas para extraer datos de las fuentes originales.

El segundo ámbito de análisis está relacionado con las normas para metadatos:

- Ámbitos temáticos básicos. Para proporcionar una clasificación de uso común de ámbitos estadísticos que permita un uso eficaz de las normas de arquitectura para el intercambio de datos y metadatos y promueva a grupos de expertos que trabajan mancomunadamente con el objeto de definir identificadores propios de cada ámbito (grandes familias de conceptos) para el intercambio de datos y metadatos por medio de formatos de intercambio de datos y metadatos
- Conceptos estadísticos básicos. Definen un conjunto de términos estadísticos acordados que se utilizan en distintos ámbitos para identificar los datos intercambiados (metadatos estructurales) y para explicar las estadísticas que se compilan (metadatos de referencia que incluyen metodologías y procesos)

- Vocabulario común de metadatos. Incluye términos de metadatos (y sus definiciones conexas) usados comúnmente en distintos ámbitos estadísticos para describir y explicar el contenido y los procesos y para facilitar un acuerdo sobre la terminología de conceptos estadísticos básicos para el intercambio de datos y metadatos (véase el último proyecto disponible en <http://www.sdmx.org>).

Por último, la ejecución de la producción del Proyecto Experimental se centrará en el tema de las estadísticas sobre la deuda externa. Para ello se aprovechará la labor realizada en el marco del proyecto del estudio de caso de intercambio de datos y metadatos, en estrecha coordinación con el Equipo de Tareas interinstitucional de estadísticas de finanzas. Para fines de 2005 está previsto el lanzamiento de un nuevo centro conjunto sobre la deuda externa del BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial.

9. Parecería que las normas para el intercambio de datos y metadatos ya se conocen mejor y que se van multiplicando los ámbitos en que podrían aplicarse; se prevé que en los próximos meses se harán progresos en las siguientes esferas:

- El Banco de la Reserva Federal de Nueva York es la primera institución conocida que utiliza las normas experimentales del estudio de casos de intercambio de datos y metadatos para hacer públicos datos oficiales sobre divisas (<http://www.newyorkfed.org/xml/fx.html>) y que está estudiando la posibilidad de hacer lo mismo con otros datos del mercado financiero
- En el marco del proyecto de intercambio mundial de datos de cuentas nacionales de la OCDE se están tomando medidas para integrar las normas de intercambio de datos y metadatos a este ámbito estadístico
- La División de Estadística de las Naciones Unidas y la OCDE utilizarán las normas del módulo 1.0 en su colaboración en materia de la base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías
- La EUROSTAT ha puesto en marcha un proyecto experimental (intercambio libre de la base de datos y metadatos) para evaluar el uso de las normas y los instrumentos para el intercambio de datos y metadatos con el objeto de lograr una difusión más rápida de los principales indicadores económicos europeos en los Estados miembros de la Unión Europea
- El Banco Central Europeo (BCE), junto con los bancos centrales de los países de la zona del euro, está ejecutando un proyecto relacionado con la difusión a través de la Web de un conjunto de estadísticas financieras.

## IV. Conclusiones

10. Como destacamos en el informe anterior que presentamos a la Comisión de Estadística<sup>2</sup>, la iniciativa para el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos puede aportar una importante contribución ayudando a los organismos internacionales y nacionales que participan en la producción de datos y metadatos estadísticos a ser más eficaces en sus operaciones internas y a prestar a los usuarios un servicio de mayor calidad.

11. Las normas para el intercambio de datos y metadatos se basan en la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que representan una nueva colaboración entre las organizaciones internacionales:

- Para reducir al mínimo las duplicaciones en la reunión de datos y metadatos
- Para aumentar al máximo la coherencia de los conjuntos de datos difundidos por diversas organizaciones internacionales sobre el mismo tema
- Para mejorar las posibilidades de acceso e interpretación de las estadísticas difundidas por las organizaciones internacionales
- Para automatizar los procesos de intercambio de datos y mejorar la eficiencia con el uso de instrumentos actualizados de tecnologías de la información y las comunicaciones.

12. En algunos casos, las normas para el intercambio de datos y metadatos pueden ofrecer a las “comunidades” estadísticas la posibilidad de reconsiderar la pauta actual de intercambio de datos y metadatos. Por otra parte, los nuevos modelos para el intercambio y la difusión de datos basados en el concepto de un “centro” (un registro común en el que se hace un seguimiento de los datos y metadatos disponibles en una red de sitios en la Web de los colaboradores) pueden fortalecer las oportunidades para coordinar mejor las corrientes actuales entre suministradores de datos y compiladores internacionales. Del mismo modo, las organizaciones internacionales pueden compartir datos y metadatos entre ellas y con otros usuarios, y establecer nuevas maneras de gestionar conjuntamente las actividades estadísticas internacionales y de cooperar al respecto.

#### *Notas*

<sup>1</sup> El presente informe ha sido preparado conjuntamente por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

<sup>2</sup> Véase E/CN.3/2004/27; se puede obtener también en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2004.htm>.